

ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA.

En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las trece horas del ocho de abril de dos mil veintiséis, estando reunidos Amalia Rueda Alonso, Directora del Servicio Civil de Carrera, Jorge Cruz Caballero, Contralor Interno, Juan Pablo Morales García, Director del Instituto de Formación y Capacitación Profesional, en la sala de juntas de las oficinas que ocupa la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio Jesús "Chu" Rasgado, Segundo Nivel, recinto oficial para llevar a cabo la Instalación del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, con motivo de la entrada en vigor de la Ley de Transparencia, acceso a la Información Pública con Sentido Social y buen Gobierno del Estado de Oaxaca y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Oaxaca publicadas el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca y con fundamento en lo dispuestos por lo artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35, 36 de la Ley de Transparencia, acceso a la Información Pública con Sentido Social y buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 93, 94 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Oaxaca.

En uso de la voz, Amalia Rueda Alonso, Presidenta del Comité de Transparencia de la Fiscalía General, da la más cordial bienvenida a las personas asistentes a la Instalación del Comité de Transparencia de la Fiscalía General, haciéndoles mención que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 6 y 11 fracción X y XV de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca; 20 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información; 22 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del estado de Oaxaca y 16 del Reglamento Interno en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, el Maestro José Bernardo Rodríguez Alamilla, Fiscal General, a través de los oficios correspondiente, ha tenido a bien designarlos integrantes del Comité de Transparencia de la Fiscalía General y a efecto de dar cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia y datos personales se ha convocado a la presente sesión para realizar la presente por lo que los exhorta para que en el desempeño de sus encargos observen en todo momento los principios de imparcialidad, legalidad, objetividad, transparencia y profesionalismo, a fin de garantizar el desempeño de las funciones establecidas en las leyes de la materia.

Aceptados los cargos conferidos, los integrantes del Comité de Transparencia proceden a tomar los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. Se instala el Comité de Transparencia de la Fiscalía General, para ejercer, coordinar, aplicar y desarrollar las facultades, principios y competencias previstas en las leyes en materia de transparencia y protección de datos personales, el Reglamento Interno en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y las demás que se desprendan de las disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDO.- El Comité de Transparencia de la Fiscalía General queda integrado de la siguiente manera:

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	CARGO DENTRO DE LA FISCALÍA GENERAL	NOMBRE DEL ACTUAL TITULAR
Presidencia	Dirección del Servicio Profesional de Carrera	Amalia Rueda Alonso
Secretaría Técnica	Contraloría Interna	Jorge Cruz Caballero
Vocal	Director del Instituto de Formación y Capacitación Profesional	Juan Pablo Morales García

TERCERO: El Comité de Transparencia entrara en funciones a partir de la fecha de suscripción de la presente.

CUARTO: Notifíquese la presente a la Autoridad Garante de la Fiscalía General y publíquese en los portales de transparencia correspondientes.

Por lo que siendo las trece horas con veinte minutos del día de su inicio, alcance firman las personas servidoras públicas que intervinieron en la presente.

AMALIA RUEDA ALONSO

DIRECTORA DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

Y

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

JORGE CRUZ CABALLERO

CONTRALOR INTERNO

Y

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

JUAN PABLO MORALES GARCÍA

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL

Y

VOCAL



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA